

FUNCIONES DE LOS ACOLITOS INSTITUIDOS DENTRO DE LA LITURGIA EUCARISTICA

El acólito se designa para ayudar al diacono y asistir al sacerdote. Es su deber por lo tanto, ayudar en el servicio del altar y asistir al diacono y al sacerdote en celebraciones litúrgicas, especialmente en la celebración de la Misa. También deberá distribuir comunión como un ministro especial cuando los ministros mencionados en *Codex Iuris Canonici can. 845*¹ no estén disponibles o no puedan por salud delicada, edad o algún otro compromiso de ministerio pastoral cumplir con esta función, o cuando el numero de comulgantes sea tan grande que la celebración de la Misa seria prolongada excesivamente. En la misma circunstancia extraordinaria a un acólito se le puede confiar el exponer públicamente el Santísimo Sacramento para la adoración de los fieles, y después guardarlo, pero no bendiciendo a la gente. El puede también, en la medida necesaria, encargarse de instruir a otros fieles que temporalmente son designados para asistir al sacerdote o diacono en celebraciones litúrgicas ya sea llevando el misal, la cruz, las velas, etc., o cumpliendo con otras funciones. El cumplirá con estas funciones más dignamente si participa en la santa eucaristía con una devoción cada vez mas ferviente, se alimenta de ella, y profundiza más su conocimiento sobre ella.

Siendo uno elegido de una manera especial para el servicio del altar, el acólito debe aprender todas las cuestiones con respecto a la adoración divina publica y esforzarse para comprender su significado espiritual interno: de esta manera el podrá ofrecerse cada día totalmente a Dios, y podrá ser un ejemplo para todos por su formalidad y reverencia ante la iglesia, y tener un amor sincero por el Cuerpo Místico de Cristo, el pueblo de Dios, y especialmente por los débiles y enfermos. De acuerdo a la tradición antigua de la Iglesia, la institución al ministerio del lector y acólito esta reservada a los hombres.²

187. Las funciones que el acólito puede realizar, son de diversa índole y muchos de ellos pueden ser simultáneos. Así pues, conviene repartirlos oportunamente entre varios. Cuando se dispone de un solo acólito, este realizara las funciones mas importantes, y *las demás se distribuirán entre los ministros*.

Ritos Iniciales

188. Cuando se dirigen hacia el altar, el acólito puede llevar la cruz entre dos ministros que sostienen los cirios. Al llegar al altar, coloca verticalmente la cruz junto al altar para que se convierta en la cruz del altar o en caso contrario, la deposita en un lugar digno. Luego va a ocupar su sitio en el presbiterio.

189. Durante la celebración, el acólito se acercará al sacerdote o al diácono para entregarle el libro y para ayudarlo en todo lo que sea necesario. Por esto, en cuanto sea posible, conviene que el acólito ocupe un sitio adecuado junto a la sede o cerca del altar.

Liturgia Eucarística

190. Cuando no hay diácono, terminada la oración universal, mientras el sacerdote permanece junto a la sede, el acólito pone sobre el altar el corporal, el purificador, el cáliz y el misal. A continuación, si hace falta, ayuda al sacerdote a recibir los dones del pueblo, y a su debido tiempo, lleva al altar el pan y el vino y los presenta al sacerdote. Cuando hay incensación, le entrega el incensario al sacerdote y lo acompaña en la incensación de las ofrendas, de la cruz y del altar. Luego inciensa al sacerdote y al pueblo.

Con un Diácono

178. Terminada la oración universal, permaneciendo el sacerdote en su sede, el diácono prepara el altar con la ayuda del acólito; a éste le toca en particular tener cuidado de los sagrados vasos. Asiste también al sacerdote cuando recibe los dones del pueblo...

¹ Esto se refiere al Código de 1917. Ver Canon 910 del Código de 1983.

¹ Pablo VI, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio: Por la que se reforma en la Iglesia Latina la disciplina relativa a la primera Tonsura, a las ordenes menores y al subdiaconado” (Ministeria Quaedam), 15 de agosto de 1972, nos.6-7.

FUNCIONES DE LOS ACOLITOS INSTITUIDOS (CONT)

Sin un Diácono

139. Terminada la oración universal, todos se sientan.....Un acólito u otro ministro laico coloca en el altar el corporal, el purificador, el cáliz, la palia y el misal.

140. Es conveniente que la participación de los fieles se manifieste en la oblación del pan y del vino para la celebración de la Eucaristía o de los dones con los que se ayude a las necesidades de la Iglesia o de los pobres. Las ofrendas de los fieles las reciben el sacerdote ayudado por un acólito u otro ministro. El pan y el vino para la Eucaristía se llevan al sacerdote, quien los coloca sobre el altar, mientras que las demás ofrendas se colocan en sitio conveniente.

141. El sacerdote en el altar recibe la patena con el pan, y con ambas manos la eleva un poco sobre el altar mientras que dice en secreto: *Bendito seas, Señor*. Luego coloca la patena con el pan sobre el corporal.

142. A continuación, estando al lado del altar, vierte el vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto: *El agua unida al vino*, mientras el ministro le ofrece las vinajeras. Vuelto al centro del altar, toma con ambas manos el cáliz, lo eleva un poco diciendo en secreto: *Bendito seas, Señor*. Luego coloca el cáliz sobre el corporal y, si es oportuno, lo cubre con la palia. Pero si no hay canto en el Ofertorio o no se toca el órgano, le es lícito al sacerdote, en la presentación del pan y del vino, decir en voz alta las fórmulas de bendición, a las cuales el pueblo aclama: *Bendito seas por siempre, Señor*.

143. Dejado ya el cáliz en el altar, el sacerdote se inclina profundamente y dice en secreto: *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito*.

144. Luego, si se emplea el incienso, el sacerdote lo pone en el incensario, lo bendice sin decir nada, e inciensa las ofrendas, la cruz y el altar. Un ministro estando al lado del altar inciensa al sacerdote y después al pueblo.

145. Después de la oración *Acepta, Señor, nuestro corazón contrito* o de la incensación, el sacerdote, en pie al lado del altar, se lava las manos, diciendo en secreto: *Lávame, Señor*, mientras un ministro le sirve el agua.

191. El acólito legítimamente instituido, en calidad de ministro extraordinario, puede ayudar al sacerdote, si es necesario, a distribuir la comunión a los fieles³. Cuando la comunión se distribuye bajo las dos especies, él ofrece el cáliz a los fieles, o lo sostiene cuando la comunión se reparte por intinción.

192. Terminada la comunión, el acólito debidamente instituido ayuda al sacerdote o al diácono a purificar y arreglar los vasos sagrados. En ausencia del diácono, el acólito lleva los vasos sagrados a la credencia y ahí los purifica de manera acostumbrada, los seca y ordena.

193. Acabada la celebración de la Misa, el acólito y otros ministros, juntamente con el diácono y el sacerdote se dirigen procesionalmente a la sacristía de la misma manera y orden en que habían llegado.⁴

En la Arquidiócesis de Galveston-Houston el acólito instituido asiste como sacristán antes y después de la liturgia. La vestimenta para un acólito es traje (pantalón de vestir, saco y corbata) o alba.

³ Cf. PABLO VI, Carta apostólica *Ministeria quaedam*, del 15 de agosto de 1972: A.A.S.64 (1972), p.532.

⁴ Números 187-193 son extractos de Ordenación General del Misal Romano.